



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 21 DE JUNIO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA SOCIAL E INTEGRAL COLOMBIANA
DEMANDADO: GIOVANNI ESPAÑA
RADICADO: 44-001-41-89-001-2021-00140-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: JULIO 22 DE 2022
FINAL: JUNIO 26 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

Manaure La Guajira, 02 de junio 2022

Señor:

Juez

Señores juzgados de competencia múltiples 01 de Riohacha.

Referencia de demanda ejecutiva de mínima cuantía radicado
44001418900120210014000

Demandante: COPERATIVA SOCIAL E INTEGRAL COLOMBIANA

Demandado: Mauricio José Páez García, mayor de edad identificado con el número de ciudadanía 78.029.696 de Cerete – Córdoba, Docente del municipio de Manaure.

A ustedes con todo el respeto en uso del derecho de petición consagrada en la constitución nacional y la ley 1755 del 2015, solicito que se me informe si la **COPERATIVA SOCIAL E INTEGRAL COLOMBIANA** ha iniciado ante su despacho la solicitud de terminación de embargo de mi salario de docente teniendo en cuenta que las obligaciones contraídas por el señor **VALENCIA IPUANA PUSHAINA** identificado con la cedula de ciudadanía 17.859.727, el cual fui codeudor en la demanda de la referencia.

Hago esta solicitud teniendo en cuenta que la **COPERATIVA SOCIAL E INTEGRAL COLOMBIANA** ha iniciado ante solicitud de suspensión de embargo y devolución de los descuentos realizado del salario del suscrito, aún se me afecta mi salario afectado mi economía familiar.

Agradezco así mismo, en caso de haberse iniciado el proceso de terminación del embargo contra el suscrito, que se procedan a garantizar la información ante el ente denominador, **Secretaria de educación departamental de la guajira** y reintegro del dinero descontados.

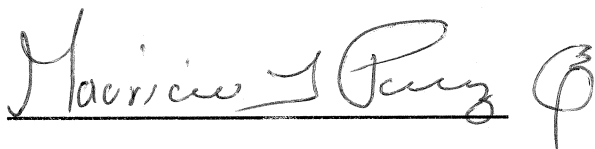
Anexo:

1. paz y salvo expedido **Solincoop**
2. Oficio 2 de mayo 2002
3. Oficio 01 de junio 2002
4. Oficio de solicitud de trámite de las medidas cautelares **Solincoop**
5. Desprendible de pago del mes de mayo 2002
6. Certificación de cuenta bancaria para el desembolso del dinero

Notificación

Autorizo para que se notifique al correo electrónico
paezmauricio20@gmail.com

Atentamente:



Mauricio José Páez García

C.C 78.029.696 Cerete – Córdoba

Correo: paezmauricio20@gmail.com

Celular: 3107009710

Manaure - La Guajira, 02 de mayo 2022

COPERATIVA SOCIAL E INTEGRAL COLOMBIANA

Reciba un cordial saludo de paz

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes que yo, **MAURICIO JOSE PAEZ GARCIA**, numero de cedula 78.029.696 de Cerete - Córdoba, solicito que me suspendan el embargo jurídico en la secretaria de educación departamental de la Guajira, por ser el codeudor del señor **VALENCIA IPUANA PUSHAINA**, ya que el señor, **VALENCIA IPUANA** cancelo toda la deuda por tal motivo le solicito el desembolso total de los descuentos que me han hecho a partir del mes de octubre, noviembre, diciembre del año 2021 enero, febrero, marzo y abril del presente año

Por el cual anexo.

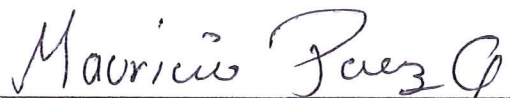
paz y salvo de la cuenta cancelada por el señor **VALENCIA IPUANA**

desprendibles de pago, donde se refleja el embargo jurídico

cuenta bancaria para que me consigne el desembolso total

No siendo más agradezco por su valiosa atención y esperando una pronta respuesta.

Atentamente,



MAURICIO JOSE PAEZ GARCIA

C.C. N° 78.029.696 de cerete córdoba

Correo paezmauricio20@gmail.com

PAZ y SALVO

NIT: 830.514.865-1

Certificamos que el(a) señor(a) IPUANA PUSHAINA VALENCIA
identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 17.859.727
se encuentra a PAZ y SALVO con las siguientes obligaciones:

CREDITO	Valor Credito	Calidad Deudor
---------	---------------	----------------

LSA-0018299	\$21.504.240	CLIENTE
-------------	--------------	---------

El presente paz y salvo hace referencia exclusivamente al(los)
credito(s) indicado(s) anteriormente.

Se expide la presente certificacion en BARRANQUILLA - ATLANTICO
a los 25 días del mes de Abril de 2022

Atentamente

COOPERATIVA

Solincoop

NIT: 830.514.865-1

SUPERVISOR CARTERA

FIRMA AUTENTICA

26 04 22 27

601
26/04/22

Manaure La Guajira 01 de junio 2022

Señores

COPERATIVA SOCIAL E INTEGRAL COLOMBIA

Reciba un cordial saludo

Por medio la presente me permito dirigirme a ustedes, para notificarle que el embargo jurídico realizado en mi nombre como codeudor **MAURICIO JOSE PAEZ GARCIA**, identificado con el número de cedula de ciudadanía 78.029.696 de Cerete Córdoba). Le exijo de manera inmediata de suspender dicho embargo jurídico en la secretaría departamental de la Guajira; debido que el titular de la deuda con su entidad, realizó la cancelación de su préstamo el día 25 de abril del 2022; el señor VALENCIA IPUANA PUSHAINA con la cedula de ciudadanía N° 17.859.727. Por tal motivo le solicito el desembolso de los descuentos realizados a partir de los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2021 y los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2022. Exijo el pago inmediato total de dichos descuentos por el valor de \$3'000.679. Exijo de manera inmediata la suspensión de los descuentos realizados en mis pagos de nómina.

Anexos: Paz y salvo de la cuenta cancelada el día 25 de abril 2022.

Desprendibles de pagos a su entidad.

Cuenta bancaria de mi propiedad para que me consigne el desembolso de los meses descontados.

Solicito pronta respuesta a mis derechos al buen nombre de mi vida crediticia, al no notificar con tiempo dicho embargo y de presentar dificultades en mi mínimo vital; por lo tanto, recalco la suspensión del embargo jurídico y el respectivo desembolso. Me permito respetosamente la solución inmediata de mi caso; debido que ya son tres (3) documentos que se le han enviado y tomare medidas legales por el abuso de su COPERATIVA que sigue realizándome los descuentos en mi nómina.

Atentamente:



MAURICIO JOSE PAEZ GARCIA

C. C. N° 78.029.696 de Cerete Córdoba.

Correo : paezmauricio20@gmail.com.

Celular: 3107009710

Copia SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL GUAJIRA.

Barranquilla, mayo 27 de 2022

Señor

MAURICIO PAEZ GARCIA

E-mail: paezmauricio20@gmail.com

REFERENCIA: Respuesta.

Cordial Saludo Sr. Mauricio,

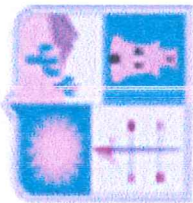
En atención a la solicitud adiada, donde requiere una devolución de dinero por concepto del crédito ya cancelado e identificado como LSA 18299, toda vez que aduce haber recibido deducciones mediante embargo. Nos permitimos amablemente informar que se inició el trámite para la terminación del proceso ejecutivo y el levantamiento de las medidas cautelares decretas ante el despacho judicial. En ese sentido, una vez el juzgado profiera el auto de terminación, usted deberá iniciar el trámite para el reintegro de los dineros que se le hayan descontado ante dicho despacho.

Aunado lo anterior, precisamos que los dineros descontados no constituyen acreencias para nuestra cooperativa, siendo que los mismos son administrados por las dependencias judiciales.

Esperamos haber respondido de fondo sus peticiones, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

COOPERATIVA
Cordialmente,
Solincoop
NIT. 830.514.865-1

DEPARTAMENTO JURIDICO
SOLINCOOP



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE GUAJIRA

825002037-4

Humano en Línea

Nombre PAEZ GARCIA MAURICIO JOSE
Esquema Secundaria

Documento 78029696
Centro Costo

Institucion Educativa Tecnica Eusebio Septimio
Mari - Sede Principal

Basico 2.493.127,00
Fecha Expd 31 may. 2022 07:42
Niv. Contratacion Provisional Vacante Definitiva

Periodo pago
Cargo 1 may. 2022 a 31 may. 2022
Grado Docente de aula
2A

BONIDOC	Bonificacion Mensual Docentes		62.329,00	0,00
H2AADUL	HE Adultos Lic. y Prof 2A(D.1278)		590.564,00	0,00
H2AREG	HE Com. Planta Lic. y Prof 2A(D.1278)		100.828,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico		2.493.127,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		0,00	259.748,00
ASOAP	ASOAP - Aportes Asodegua		0,00	19.945,00
ASODERECRE	ASODERECRE - Recreacion Asodegua		0,00	4.986,00
AUSEG	AUSEG - Seguros AutoSeguro		0,00	15.142,00
BBVBA	BBVBA - Libranzas Banco BBVA	68 de 72	0,00	558.941,00
CUT	CUT - Aportes Sindicato Cut		0,00	623,00
CUTG	CUTG - Aportes Sindicato Cut Guajira		0,00	623,00
EMEJQ	Embargo Ejecutivo Quinta parte	3000679 de 24192270	0,00	397.420,00
FECODE	FECODE - Aportes Sindicato Fecode		0,00	3.740,00
LMASE	LMASE - Seguros LM Aseguramos		0,00	141.156,00
PREVI	PREVI - La Previsora S.A.		0,00	23.090,00
Totales:			3.246.848,00	1.425.414,00

Neto a pagar: 1.821.434,00

Fondos: F. Prestaciones Soc Del Magisterio

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MAURICIO PAEZ GARCIA** identificado(a) con **cedula de ciudadanía número 78.029.696** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130758000200292726** aperturada el **05 de noviembre de 2008**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **758292726**

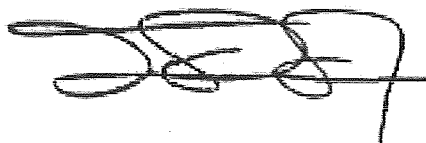
10 dígitos: **0758292726**

16 dígitos: **0758000200292726**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13 de enero de 2022** a las **11:04**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO